

Política 1110
ENCUESTAS DE PADRES/TUTORES/CUIDADORE

Se realizará una encuesta en todo el distrito cada dos años para obtener las opiniones de los padres / tutores / cuidadores sobre el funcionamiento de la escuela y el éxito de los estudiantes. La encuesta será desarrollada por la Oficina de Responsabilidad Educativa de acuerdo con los procedimientos establecidos y con el aporte del nivel del edificio. El Departamento de Comunicaciones promoverá la encuesta a una variedad de medios de comunicación.

REFERENCIA LEGAL: Estatutos de Wisconsin
Sección 120.13 (Poder de la Junta para hacer todas las cosas razonables para promover la causa de la Educación)

REFERENCIA CRUZADA: 1120, Participación de los padres / tutores / cuidadores
1211, Programa de información para padres / tutores / cuidadores 6100, Misión, Principios, Metas, Resultados

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno AFIRMADO: 14 de marzo de 1995

REVISADO: 26 de marzo de 1996

27 de agosto de 1996

8 de abril de 1997

25 de febrero de 2003

19 de diciembre de 2006

28 de octubre de 2014

REGLA 1110
ENCUESTAS DE PADRES/TUTORES/ CUIDADORES

1. La encuesta de padres / tutores / cuidadores consistirá en un cuestionario escrito / grupos focales / encuesta electrónica o un instrumento de encuesta estandarizado como una encuesta de clima escolar. Se esperan adaptaciones para el lenguaje y las condiciones de discapacidad / discapacidad.
2. Todas las encuestas tendrán una serie de preguntas idénticas para permitir una comparación de resultados. Las preguntas relacionadas con la seguridad del patio de recreo se incorporarán en la encuesta de padres / tutores / cuidadores. Los directores del edificio pueden desarrollar preguntas adicionales que reflejen las necesidades informativas del edificio individual.
3. La encuesta de padres / tutores / cuidadores se llevará a cabo durante el período de principios de la primavera (marzo-abril) cada dos años utilizando una muestra estadística de padres / tutores / cuidadores que conduzca a cada edificio.
4. El Departamento de Comunicaciones y los directores de los edificios serán responsables de administrar la encuesta con la Oficina de Responsabilidad Educativa proporcionando resúmenes de los resultados. Se implementará un proceso de estandarización de resúmenes de encuestas. Los directores serán responsables de resumir los resultados de la construcción de preguntas específicas e informar los resultados al Superintendente de Escuelas o su designado.
5. Los directores difundirán a los padres / tutores / cuidadores los resultados de la encuesta y cómo planean usar los resultados para mejorar la escuela.
6. La Oficina de Responsabilidad Educativa compilará un resumen ejecutivo de las encuestas y lo presentará al Comité Permanente y al Consejo Escolar a más tardar en septiembre del año en que se administró la encuesta.